Intendencia Municipal de Xárate

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno ----- Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

Jenacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate

DECRETO Nº: 1.2.2.1

MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate